

Resolución de adjudicación - Expediente 2023011300

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2023011300

Título: Servicios de investigación aplicada sobre 6G para la contribución del despliegue de redes de satélites desde la perspectiva de la planificación de constelaciones e integración de los dispositivos, basado en técnicas de Inteligencia Artificial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - NextGenerationEU a través de los Proyectos 6GSatNet - GS: Contribuciones al segmento tierra (TSI-063000-2021-1) y 6GSatNet - SS: Contribuciones al segmento espacio (TSI-063000-2021-5)

Lote 1: Servicios de investigación aplicada sobre tecnologías de Inteligencia Artificial para la planificación de constelaciones de satélites - Proyecto 6GSatNet - GS: Contribuciones al segmento tierra (TSI-063000-2021-1)

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de contratación,

Vista la documentación que consta en el expediente, la oferta de la única empresa licitadora y la ponderación de los criterios de adjudicación,

Visto que la empresa seleccionada ha presentado la documentación requerida previa a la adjudicación definitiva,

RESUELVO:

1.- Adjudicar definitivamente el contrato a la **UTE OPEN COSMOS**, con CIF B87855722.

Esta adjudicación queda supeditada a la autorización por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, conforme a lo establecido en el artículo 6.1 del Real Decreto 1040/2021, de 23 de noviembre.

Así mismo, esta adjudicación queda supeditada a la formalización del contrato correspondiente. De acuerdo con la cláusula 9.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato no se podrá formalizar antes de que transcurran diez días naturales desde la remisión de la notificación de la adjudicación a los licitadores. Con esta finalidad, una vez transcurrido este plazo, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

2.- Encomendar al Gestor del Contrato para que notifique la adjudicación a la empresa adjudicataria y haga la publicidad que corresponda.



Resolución de adjudicación - Expediente 2023011300

Barcelona, 30 de marzo de 2023

El órgano de contratación

Sr. Josep Paradells Aspas
Director

Sr. Joan Manel Martín Almansa
Director ejecutivo